3.- ARIÑO GIMENEZ, PILAR
4.- DOMINGO PEREZ, Ma PILAR
5.- FERRER TORTOSA, MODESTA
6.- GARCES PEREZ, PASCUAL
7.- CONTRERAS FERNANDEZ, YOLANDA
8.- ALFONSO ORTEGA, DUNIA
9.- MARTINEZ FRANCES, Ma DOLORES
10.- GASCO ANTONI, ELENA
11.- GONZALEZ HEREDIA, Ma PILAR
12.- GASPAR GIMENEZ, AMELIA
13.- MALONDA GRAU, MERCEDES
14.- CERDA CATALAN, Ma BEATRIZ
15.- BERTOLIN GUARCH, Ma DOLORES
16.- JIMENEZ ALGARRA, PILAR
17.- GOMEZ PEDROS, Ma CARMEN
18.- MARTINEZ LOSTAO, ANA Ma
19.- CHAMA FERNANDEZ, Ma ANGELES
20.- LASERNA CUELLIGA, Ma CARMEN
21.- MENDOZA GONZALEZ, Ma JOSE
22.- GOMEZ CARAZO, TERESA
23.- MARTINEZ VANACLOCHA, Ma ANGELES
24.- FERRANDIS TORRES, Ma TERESA
25.- FORTEA MIRASOL, JOSEFINA
26.- MENCIA NAVARRO, Ma AMPARO
27.- FERRER DUATO, CONCEPCION
28.- DOLZ SAEZ, Ma PILAR
29.- GARCIA ALBA, Ma DEL ROSARIO
30.- HERRERO JAVEGA, ISABEL
31.- GOMEZ MALLAS, PILAR
32.- ESTARLICH CARBO, CARMEN
33.- FUSTER VIDAL, Ma CINTA
34.- MARTIN PALOMARES, INMACULADA
35.- BAÑULS PERIS, JOSEFA
36.- FERNANDEZ TOMAS, ISABEL
37.- IGLESIAS GOMEZ, ROSA
38.- MARTIN MARTIN, ANTONIO
39.- BUENO RIPOLL, VICENTE
40.- GARCIA HURTADO, INMACULADA C.
41.- GOMEZ MONTERO, PEDRO IGNACIO
42.- GALDON RUZ, JUANA
43.- CATALA PELLICER, JOSEFA
44.- MARTINEZ AGUADO, Ma ASCENSION
45.- GARCIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL
46.- GARRIDO BURGOS, TRINIDAD
47.- GANDIA CAMPOS, PILAR
48.- APARISI RODRIGUEZ, Ma MAR
49.- MARTINEZ CORRECHER, ROBERTO
50.- BENAVENT BENAVENT, ISABEL
51.- ALCAIDE LESMES, ISABEL
52.- CAMACHO MONSALVE, FRANCISCA
53.- MARTINEZ GOMEZ, Ma ISABEL
54.- MARTINEZ BOLEA, DESAMPARADOS
55.- MARTINEZ LOPEZ, Ma ROSARIO
56.- BARRELLES ADSUARA, Ma TERESA
57.- GALLEGO TARAZON, ANGELES
58.- GENOVES MORENTE, Ma CARMEN
59.- JIMENEZ SAIZ, DESAMPARADOS
60.- CARRION PIQUERAS, Ma JULIA
61.- GARCIA AÑON, INMACULADA

16855 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre estación de Benidorm y Rincón de Loix, con prolongaciones e hijuelas (V-787; A-26).*

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana de fecha 23 de mayo de 1985, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Entidad «Juan Alcaraz, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular don Juan Alcaraz Gosalvez.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 24 de mayo de 1985.–El Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.–3.469-D (50556).

ARAGON

16856 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Zaragoza, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 2.616.
Nombre: «Sandy».
Recurso: Minerales de la Sección C).
Superficie: 5 cuadrículas mineras.
Término municipal: Luesma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 30 de mayo de 1985.–El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.–3.364-D (51474).

16857 *RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Servicio Provincial de Zaragoza, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 2.602.
Nombre: «Mara Segunda».
Recurso: Minerales de la Sección C).
Superficie: 77 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Belmonte de Calatayud, Mara, Miedes, Orera y Ruesca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 4 de junio de 1985.–El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.–3.362-D (51473).

16858 *RESOLUCION de 7 de junio de 1985, del Servicio Provincial de Zaragoza, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 2.604.
Nombre: «Mari-Luz».
Recurso: Minerales de la Sección C).
Superficie: 18 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Castejón de las Armas, Ateca y Carenas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 7 de junio de 1985.–El Jefe del Servicio.–3.363-D (51544).

16859 *RESOLUCION de 17 de junio de 1985 del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 kV (25), en Callén (Huesca), que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad para el establecimiento de la línea aérea a 10 kV preparada para 25 kV en Callén (Huesca), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplaza en el término municipal de Callén (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente: AT-3/85. Línea aérea a 10 kV, de tensión preparada para 25 kV, de 186 metros de longitud; con origen en apoyo línea

Callén y final en apoyo línea Lapetra; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas tres elementos, ESA-1.507; apoyos metálicos. Derivación a centro transformación de Callén, de 13 metros.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Callén (Huesca) y reglamentar las instalaciones.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 17 de junio de 1985.–El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.–3.324-D (52141).

16860 *RESOLUCION de 17 de junio de 1985, del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 kV, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad para el establecimiento de línea aérea a 25 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Barbastro y Cregenzán, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente: AT-146/84. Línea aérea a 25 kV, con un primer tramo eje principal, de 6.663 metros de longitud, y seis tramos de derivación, con un total de 1.712 metros de longitud; con origen en la línea actual Barbastro y final en Centro de transformación Cregenzán y seis derivaciones a distintos Centros de transformación, conductores de aluminio-acero, LA-110 y LA-56 de 116,20 y 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos ESA-1.507; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona del término municipal de Cregenzán y Barbastro (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 17 de junio de 1985.–El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.–3.325-D (52142).

16861 *RESOLUCION de 24 de julio de 1985, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel de la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de ensanche del puente sobre el río Jiloca, carretera TE-400, puntos kilométricos 0,326 al 0,626. Tramo: Calamocha.*

Aprobado técnica y definitivamente el proyecto, con fecha 6 de mayo de 1985 y ordenada la expropiación por resolución de 6 de mayo de 1985 por la Dirección General de Carreteras y Transportes, esta Jefatura del Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, comunica a propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Calamocha el próximo día 26 de septiembre, a las once horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa, de los Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Asimismo, esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 8 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía de Calamocha, o ante esta Jefatura de Servicio, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, cualquier particular afectado.

Teruel, 24 de julio de 1985.–El Jefe del Servicio, P. A., Antonio Portolés Azcón.–10.766-E (56933).

RELACION QUE SE CITA

Número	Polígono	Parcela	Propietarios	Localidad	Superficie ocupada m^2	Cultivo
1	14	1-2-3	Dolores Sánchez Blasco	Calamocha	104	Huerta.
2	5	404	«Inmuebles El Bosque, S. A.»	Calamocha	12	Huerta.
3	5	405	Herederos de Joaquín P. S. Gonzalvo	Calamocha	5	Huerta.
4	15	421-422	Vda. de Victoriano Sánchez	Calamocha	124	Huerta.